

RESOLUCIÓN Nº 1973
EXPEDIENTE Nº 5721-002310/12

NEUQUÉN, 13 D I C 2012

VISTO:

La solicitud de cambio de período de funcionamiento interpuesta por la comunidad educativa de la Escuela Primaria Nº 337 del Paraje Piedra de Trompul, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX; y

CONSIDERANDO:

Que el citado establecimiento funciona actualmente en el período escolar septiembre-mayo con una matrícula de veinte (20) alumnos, distribuidos en siete (07) secciones de grado y una Sala Anexa de Jardín de Infantes;

Que el cambio de período ocasionará que el ciclo lectivo de los alumnos en forma excepcional y por única vez, se prolongue desde septiembre 2012 hasta diciembre de 2013, esto a la intensificación de los Aprendizajes favoreciendo cada uno de los grados;

Que la modificación del período de funcionamiento contribuirá a la articulación con las escuelas secundarias Centros Provinciales de Enseñanza Media Nº 13 y Nº 57 de la localidad siendo las misma, período febrero – diciembre, como así también el derecho a las vacaciones con el núcleo familiar y el cambio climático que afecta los meses de enero y febrero;

Que por tratarse de una zona rural y turística, la gran mayoría de las familias realizan actividades durante el mes de enero en las que participa todo el grupo familiar, razón por la cual, la asistencia a clases de los alumnos durante este mes es muy irregular y en muchos casos nula;

Que la comunidad educativa y la Supervisora Escolar Olga Zucchelli, prestan conformidad a la modificación del período de funcionamiento de la institución;

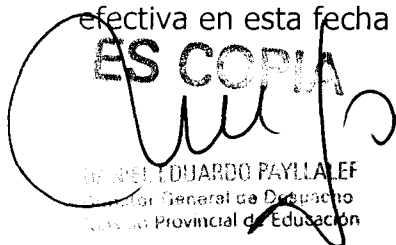
Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) DETERMINAR** que la Escuela Primaria Nº 337, 3º Categoría, Grupo "D" del Paraje Piedra de Trompul, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX, actualmente con período de funcionamiento septiembre-mayo, pasará a funcionar, a partir del ciclo lectivo 2013 en el período febrero-diciembre.
- 2º) ACORDAR** que el período escolar iniciado según Resolución 1600/11 (CEUR) al 29 de mayo de 2012, finalizará según lo dispuesto por la Resolución Nº 1933/12 (CEUR) en el período febrero-diciembre, el 17 de diciembre de 2013, haciéndose efectiva en esta fecha la promoción de los alumnos.

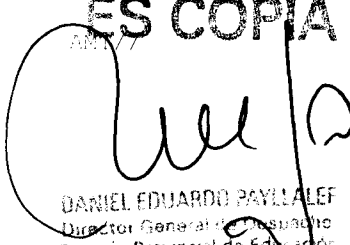
ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Distrito
Regional Educativo IX
Provincia del Neuquén

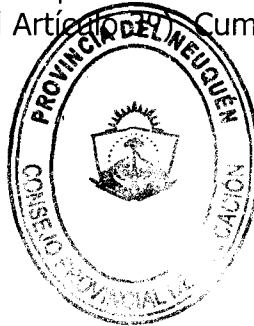


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1973
EXPEDIENTE Nº 5721-002310/12

- 3º) ESTABLECER** que por la Dirección General de Nivel Primario se realizarán las notificaciones correspondientes.
- 4º) REGISTRAR** dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Departamento Centro de Documentación; Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección Estético Expresiva; Dirección de Educación Física; Dirección de Alimentación y Nutrición; Dirección General de Medicina Laboral, Seguridad e Higiene; Dirección Control de Auxiliares de Servicios; Dirección General de Distrito Regional Educativo IX; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Plantas Funcionales y Base de Datos; y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Primario a los efectos indicados en el Artículo 1º Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLALET
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTACA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación